

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: BERGERO, DOMINGA TERESA s/Sucesorio CUIJ. N° 21-02011468-9, año 2019, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Bergero, Dominga Teresa, D.N.I. N° 6.088.560; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, 7 de febrero de 2020 - Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 414694 Jul. 13

Por del Juez de Dist. N 1 CC. 11° Nom. de Sta. Fe, en autos CECASA S.R.L. s/concurso preventivo CUIJ 21-02018408-3 se abrió el concurso preventivo de CECASA S.R.L., CUIT 30-69236998-6, domiciliada en 1 de enero 65 piso 2, pudiendo los acreedores verificar ante el síndico Norberto Vittore en calle San Jerónimo 2542 of 3, de lunes a viernes de 8 a 12hs y de 16 a 20hs, tel 4552537, hasta el 3/8/2020. Fdo. Dr. Walter Hrycuk, Secretario.

S/C 420133 Jul. 13 Jul. 17

Por orden del Juez dc Dist N° 1 CC, 8a Nom. de Sta Fe, en autos Juan María SRL s/conc. preventivo CUIJ 21-02018536-5 se abrió el concurso preventivo de Juan María SRL, CUIT 30-64394587-4, domiciliada en 1 enero 65 piso 2, pudiendo los acreedores verificar ante la síndica Marisa Mainetti en calle Urquiza 2635 de lunes a jueves de 10 a 17 hs, hasta el 6/8/20. Fdo: Dra. María S. Prieu, secretaria. Santa Fe, 1 de julio de 2020. María José Lusardi, Prosecretaria.

S/C 420132 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Señor juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos caratulados: Greco, Franco Rafael s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ 21-02018463-6,Año 2020) a los fines de garantizar la validez y eficacia de los actos procesales, se ha resuelto señalar el día 18 de agosto de 2020 para que los acreedores presentes las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, el día 23 de septiembre de 2020 para la presentación del informe individual y el día 11 de noviembre de 2020 para la presentación del informe general; como así también se hace saber que se ha sido designada Síndico la Contadora Pública Nacional Maria Elena Pascuale, con domicilio en calle Catamarca N° 3526 P.A. de esta ciudad y con horario de atención al público de lunes a jueves de 15 a 19 horas. Santa Fe, 25 de junio de 2020. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 420146 Jul. 13 Jul. 14

Por disposición del Señor juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos caratulados: Galeano, Carlos Alberto s/ Quiebra (CUIJ 21-02017693-5, Año 2020) a los fines de garantizar la validez y eficacia de los actos procesales, se ha resuelto señalar el día 18 de agosto de 2020 para que los acreedores presentes las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, el día 23 de septiembre de 2020 para la presentación del informe individual y el día 11 de noviembre de 2020 para la presentación del informe general. Como así también que ha sido designada Síndico la Contadora Pública Nacional Maria Elena Pascuale, con domicilio en calle Catamarca N° 3526 P.A. de esta ciudad y con horario de atención al público de lunes a jueves de 15 a 19 horas. Santa Fe, 25 de junio de 2020. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 420148 Jul. 13 Jul. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Lucio Alfredo Palacios, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados Alfonzo, Erica Silvina s/ Quiebra CUIJ N° 21-02018232-3 se ha dispuesto la publicación de Edictos durante cinco días (5) haciendo saber que ha resultado sorteada Síndica la C.P.N. Teresa Zulema Marin, con domicilio legal en Pasaje Quiroga 1458 de esta ciudad, cuyo horario de atención al público es de lunes a viernes de 18,30 a 21,30 horas. A tales fines se transcribe el proveído que así lo dispone. Santa Fe, 16 de Junio de 2020 Prorróganse la fechas en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 16/07/2020, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 27/08/2020 y la del 09/10/2020 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Firmado : Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario), Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Santa Fe, 26 de junio de 2020. Dra. María Nazaret Canale, Prosecretaria.

S/C 420162 Jul. 13 Jul. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Lucio Alfredo Palacios, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados Zeballos, Mirtha Elizabeth s/ Solicitud Propia Quiebra CUIJ N° 21-02018817-8, se ha dispuesto la publicación de Edictos durante cinco días (5) haciendo saber que ha resultado sorteada Síndica la C.P.N. Teresa Zulema Marin, con domicilio legal en Pasaje Quiroga 1458 de esta ciudad, cuyo horario de atención al público es de lunes a viernes de 18,30 a 21,30 horas, A tales fines se transcribe el proveído que así lo dispone: Santa Fe, 16 de Junio de 2020. Téngase presente la aceptación del cargo por parte de la Síndica CPN Teresa Zulema Marin. Proveyendo escrito cargo nro. 2943: Atento a lo solicitado y constancias de autos, a fin de proteger los derechos de los eventuales acreedores y evitar futuras nulidades, corresponde regularizar la situación procesal procediendo en consecuencia a reprogramar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, prorrógase la fecha en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 17/07/2020. Fíjese nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 31/08/2020 y la del 13/010/2020 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL a cargo de la Sindicatura, a fin de dar a

conocer el presente, comunicando asimismo la designación, dirección y horarios de atención de la Síndica conforme lo ordenado a fs. 38. Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario), Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Santa Fe, junio de 2020. Dra. María Nazaret Canale, Prosecretaria.

S/C 420163 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa fe, resuelve en autos Gutierrez, Camilo Jorge c/ Enzenhofer, Guillermo O Y Otros s/Prescripción Adquisitiva CUIJ 21-01992164-3, declarar rebeldes a los demandados Guillermo O. Enzenhofer, Primo Enrique Valli, Lidia Margarita Valli de Clott Y Nelida Clara Valli de Beckman dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de planta baja de tribunales. Santa Fe, 24 de junio de 2020. Pablo C. Silvestrini, Secretario.

\$ 33 420165 Jul. 13 Jul. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: Olivieri, Soraya Anabel s/Quiebra CUIJ 21-02018095-9, se han prorrogado las fechas del presente proceso. El decreto que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 25 de Junio de 2020. Atento a lo manifestado, prorrogáanse las fechas en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 27/07/2020, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 08/09/2020 y la del 22/10/2020 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Encomiéndase al Síndico su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Dra. María Nazaret Canale (Secretaria) - Dr. Luis Alfredo Palacios (Juez). Santa Fe, 29 de junio de 2020.

S/C 420187 Jul. 13 Jul. 17

Por así estar dispuesto en los autos Ustares Jimena Belen s/Quiebra (Expte. N° 21-020119161-6) la Sra Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 30 de Junio de 2020.- Proveyendo escrito cargo 3473/2020: Atento al pedido formulado, se procede a programar las fechas: 1) Fijar como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico el día 11/09/2020. 2) Fijar el día 28/09/2020, como fecha hasta la cual podrán efectuarse las observaciones a los créditos. 3) Fijar el día 26/10/2020, como fecha en la que el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos. 4) Fijar el día 09/12/2020, como fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe General. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena - Jueza - Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria.

S/C 420154 Jul. 13 Jul. 17

Por así estar dispuesto en los autos Miranda Juan Carlos s/Quiebra (Expte. N° 21-02016196-2) la Sra Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 30 de Junio de 2020.- Proveyendo escrito cargo 3493/2020: Que teniendo en cuenta las razones esgrimidas, encuentro atendible la pretensión de la sindicatura por lo que habré de hacer lugar a la misma, prorrogando el vencimiento de los plazos: 1) Fijar como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico el día 11/09/2020. 2) Fijar el día 28/09/2020, como fecha hasta la cual podrán efectuarse las observaciones a los créditos. 3) Fijar el día 26/10/2020, como fecha en la que el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos. 4) Fijar el día 09/12/2020, como fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe General. Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena - Jueza - Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria.

S/C 420153 Jul. 13 Jul. 17

Por así estar dispuesto en los autos Oviedo Luis Alberto s/ Quiebra (Expte. N° 21-02016852-5) la Sra Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 30 de Junio de 2020.- Proveyendo escrito cargo 3523/2020: Que teniendo en cuenta las razones esgrimidas, encuentro atendible la pretensión de la sindicatura por lo que habré de hacer lugar a la misma, prorrogando el vencimiento de los plazos: 1) Fijar como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico el día 11/09/2020. 2) Fijar el día 28/09/2020, como fecha hasta la cual podrán efectuarse las observaciones a los créditos. 3) Fijar el día 26/10/2020, como fecha en la que el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos. 4) Fijar el día 09/12/2020, como fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe General. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena - Jueza - Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria.

S/C 420152 Jul. 13 Jul. 17

Por así estar dispuesto en los autos Soria Maria Del Carmen s/ Quiebra (Expte. N° 21-02015012-9) la Sra Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 30 de Junio de 2020.- Proveyendo escrito cargo 2642/2020: Que teniendo en cuenta las razones esgrimidas, encuentro atendible la pretensión de la sindicatura por lo que habré de hacer lugar a la misma, prorrogando el vencimiento de los plazos: 1) Fijar como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico el día 11/09/2020. 2) Fijar el día 28/09/2020, como fecha hasta la cual podrán efectuarse las observaciones a los créditos. 3) Fijar el día 26/10/2020, como fecha en la que el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos. 4) Fijar el día 09/12/2020, como fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe General. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena - Jueza - Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria. Notifíquese.

S/C 420151 Jul. 13 Jul. 17

Por así estar dispuesto en los autos Ornetti Maximiliano Mariano s/ Quiebra (Expte. N° 21-02015065-0) la Sra Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 30 de Junio de 2020.- Proveyendo escrito cargo 3524/2020: Que teniendo en cuenta las razones esgrimidas, encuentro atendible la pretensión de la sindicatura por lo que habré de hacer lugar a la misma, prorrogando el vencimiento de los plazos: 1) Fijar como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico el día 11/09/2020. 2) Fijar el día 28/09/2020, como fecha hasta la cual podrán efectuarse las observaciones a los créditos. 3) Fijar el día 26/10/2020, como fecha en la que el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos. 4) Fijar el día 09/12/2020, como fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe General. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena - Jueza - Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria.

S/C 420150 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de 1a. Instancia de Distrito Judicial N° 1, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 3a Nominación de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno y Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, se hace saber que en autos caratulados Rolinho, Claudia Vanesa s/ Quiebra (Expte. C.U.I.J, 21-02015421-4), ha resultado sorteada para actuar como Síndico en fecha 13/05/2020, la C.P.N. Judit Kofman, quien ha aceptado el cargo, constituyendo domicilio en calle Corrientes N° 3265, Piso 13 "D" de la ciudad de Santa Fe, con oficina que permanece abierta al público los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13 hs. Asimismo, por Decreto de fecha 22/06/2020, S.S. ha fijado el día 04/09/2020, como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico; el día 21/09/2020, como fecha hasta la cual podrán efectuarse las observaciones a los créditos; el día 19/10/2020, como fecha en la que el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos y el día 01/12/2020 como fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe General. Lo que se publica a los efectos y por el término establecido en el art. 89 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24522 y sus modificatorias. Santa Fe, 30 de junio de 2020. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 420149 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. de Dist. Civil y Comercial 9na Nom. de santa Fe, en autos Curto, Ruben Dario s/Concurso Preventivo CUIJ 21-02017700-1, se hace saber que el 20/12/19 se ha dictado el auto de apertura del Concurso Preventivo de Ruben Dario Curto, D.N.I. 22.763.081, Con Domicilio Legal En Av. San Martín N°533 de Sa Pereira, Pcia, de Sta. Fe, y legal en Francia 1537 de la ciudad de Santa Fe. Se intima a quienes se consideren acreedores para que formulen sus demandas de verificación, ante el Síndico designado, C.P.N. Ariel Raúl Pierella, con domicilio en Saavdera 2015, hasta el día 18/08/2020, inclusive, 9 a 12 hs. y de 17 a 20 hs. Los informes individuales serán presentados el 23/09/2020 y el informe general el 11/11/2020. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, Junio de 2020. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 420159 Jul. 13 Jul. 17

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados Piedra, Claudia Silvina s/Solicitud Propia Quiebra CUIJ: 21-02007858-5, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que, se ha presentado Informe Final y Proyecto de distribución, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 23 de Junio de 2020.. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo.: Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de dos días, sin cargo (art. 218 Ley 24.522). Santa Fe, 26 de junio de 2020.

S/C 420139 Jul. 13 Jul. 14

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados Diaz, Carina Haydee s/Quiebra - Expte. N° CUIJ: 21-02007060-6, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que, se ha presentado Informe Final y Proyecto de distribución, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 24 de Junio de 2020.. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por el término de ley (Art. 218 LCQ).. Notifíquese. Fdo.: Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de dos días, sin cargo (art. 218 Ley 24.522). Santa Fe, 2 de junio de 2020. Dra. María Nazaret Canale, Prosecretaria.

S/C 420137 Jul. 13 Jul. 14

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados Rizzo, Axel Hector Luis s/Quiebra CUIJ: 21-02008576-9, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que, se ha presentado Informe Final y Proyecto de distribución, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 22 de Junio de 2020. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo.: Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de dos días, sin cargo (art. 218 Ley 24.522). Santa Fe, 26 de junio de 2020. Dra. María Nazaret Canale, Prosecretaria.

S/C 420136 Jul. 13 Jul. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Bravo, Lorenzo Julian s/Quiebra - CUIJ: 21-02018741-4, en fecha 15/05/2020 se designó Síndico a la CPN. María Victoria Galán, domiciliada legalmente en calle San Martín 2244 (Galería Santa Fe) — Piso 1 — Oficina 5 de la ciudad de Santa Fe y que el horario de atención es de Lunes a Viernes de 16 a 19 hs. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez)- Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria). Además en los mencionados autos se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 23 de Junio de 2020. Prorróganse la fechas en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 21/07/2020, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 02/09/2020 y la del 14/10/2020 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Encomiéndasele a la síndica su diligenciamiento. Notifíquese. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días, sin cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 26 de junio de 2020. Dra. María Nazaret Canale, Prosecretaria.

S/C 420134 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe, en los autos caratulados Torres, Hugo Amado s/ Sucesorio. Expte. CUIJ N° 21-02018757-0 correspondiente al Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante, Torres, Hugo Amado, DNI 22.160.574, cuyo último domicilio lo fue en calle Zavalía N° 799, Santa Fe (Pcia. Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo: Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria, Dra. Nerina Clarisa Gastaldi, Juez a/c. Santa Fe, 29 de junio de 2020. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 420171 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez) y Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria), sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L. C. Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: Sarla, Marcela Viviana s/Quiebra CUIJ: 21-01996045-2 se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura y que se ha ordenado la publicación de edictos. A tal efecto se transcribe el decreto que así lo establece: ..TA FE, 07 de Febrero de 2020.- Téngase presente lo manifestado. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermudez - Juez Dra. Maria Alfonsina Pacor Alonso- Secretaria.

S/C 420012 Jul. 13 Jul. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Ligotti, Juan Pablo s/ Solicitud Propia Quiebra (Expte. N° CUIJ 21-02016482-1) se ha declarado la quiebra en fecha 30.12.2019 de Juan Pablo Ligotti, DNI N° 30.232.226, apellido materno Cabana, argentino, mayor de edad, empleado de la empresa Gas Soluciones de Seguridad S.A, domiciliado realmente en calle Belgrano N° 3082 de la ciudad de Santo Tomé y legalmente en calle Juan de Garay N° 2919 - Of. 2 de la ciudad de Santa Fe. La síndica designada es la CPN Ileana Fasano, con domicilio en Piedras N° 6344 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 8 a 11 horas por la mañana y de 16 a 19 horas por la tarde. Por decreto del 18-06-2020 se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 17/07/2020 y que la Sindicatura deberá presentar los informes individuales hasta el 31-08-2020 y el Informe general hasta el 13-10-2020. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A Palacios (Juez) Dr. Jorge A Gómez (Secretario). Dra. María Nazaret Canale, Prosecretaria.

S/C 420043 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Ucedo, Jose Alberto sobre Solicitud Propia Quiebra (Expte. N° CUIJ 21-02017112-7) se ha declarado la quiebra en fecha 09.12.2019 de Jose Alberto Ucedo, DNI N° 21.490.614, argentino, mayor de edad, empleado, de apellido materno Garcia, domiciliado realmente en calle Tomas Lugari n°3090 de la localidad de Santo Tome,- y legalmente en 25 de mayo n°2126, Piso 2, Dpto B, de la ciudad de Santa Fe. Síndica que intervendrá en la quiebra: CPN Ileana Fasano, con domicilio en Piedras N° 6344 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 8 a 11 horas por la mañana y de 16 a 19 horas por la tarde Por decreto del 16-06-2020, se prorrogaron las fechas para que la Sindicatura presente los Informes Individuales hasta el 30-07-2020 y el Informe General hasta el 07-09-2020. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A Palacios (Juez) - Dr. Jorge A Gómez (Secretario). Dra. María Nazaret Canale, Prosecretaria.

S/C 420042 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez) y Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria), sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: Sandoval, Ramona Santa s/Pedido De Quiebra CUIJ: 21-01993743-4 se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura habiéndose regulado en concepto de honorarios al a) 73.709,09 (70 %) para la sindicatura de autos CPN Pedro Omar Ninfi y b) para los Dres. Verónica Elisabet Macon y Norberto Fernando J. Berlanga (apoderados de la fallida) la cifra de \$31.589,61 (30 %).y conforme está ordenado en el decreto de fecha 24 de octubre de 2019, el que en la parte pertinente dice: ..ta Fe, 24 de octubre de 2019.

Visto.. Considerando..Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$105.298,70; equivalente a un sueldo de secretario de 1era. Instancia, a distribuir como sigue: a) 73.709,09 (70 %) para la sindicatura de autos CPN Pedro Omar Ninfi y b) para los Dres. Verónica Elisabet Macon y Norberto Fernando J. Berlanga (apoderados de la fallida) la cifra de \$31.589,61 (30 %). Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese, agréguese y hágase saber. A continuación se transcribe otro decreto de fecha 17 de diciembre de 2019: ..ta Fe, 17 de diciembre de 2019. Autos Y Vistos..Considerando: Que existe un error material involuntario en tal resolución conforme las constancias de autos, el nombre correcto del Síndico intervinientes en autos es Jorge Omar Ninfi y no como se consignó en la resolución, corresponde aclarar la resolución de marras en tal sentido. Por todo ello; arts. 248 cs. y ss del CPCC; Resuelvo: Aclarar la resolución de fecha 24.10.2019 (N° 759 F° 65, T° 42) en la forma dispuesta en el considerando precedente. Insértese. Agréguese. Hágase saber. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermudez — Juez Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 420011 Jul. 13 Jul. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Altamiranda, Damaris Guillermina s/ Quiebra (CUIJ 21-02019069-5) se ha declarado la quiebra en fecha 04-05-2020 de Damaris Guillermina Altamiranda, D.N.I. 36.011.906, mayor de edad, empleada, apellido materno Pereyra, domiciliada realmente en calle Alfonsina Storni N° 6865, de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad lítem constituido en calle Obispo Gelabert N° 2574 Oficina 1, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. La síndica designada es la CPN Ileana Fasano, con domicilio en Piedras N° 6344 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 8 a 11 horas por la mañana y de 16 a 19 horas por la tarde. Por decreto del 18-06-2020 se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 17-07-2020. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley n° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A Palacios (Juez) - Dr. Jorge A Gómez (Secretario). Dra. María Nazaret Canale, Prosecretaria.

S/C 420044 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial de la Decima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos: Zanabria, Ruben Elias s/Quiebra CUIJ 21-01992063-9 se ha dispuesto: Santa Fe, 16 de Marzo de 2020 Agréguese el oficio y el informe de saldo de cuenta judicial que se acompaña. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria), Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, 25 de junio de 2020.

S/C 420067 Jul. 13 Jul. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Aldao, Secretaria Dra. Mercedes Dellamónica, por decreto de fecha 19/06/2020 se hace saber que en los autos Andrade, Yanina Ayelén s/quiebra — CUIJ 21-00902887-8 (Ex Expte. 117/2014), se ha ordenado la puesta de manifiesto del informe final del art. 218 a través de la publicación del siguiente edicto. Santa Fe, 24 de junio de 2020. Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria.

S/C 420071 Jul. 13 Jul. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Nuñez, Fernanda Araceli s/solicitud de propia quiebra CUIJ N° 21-02014824-9, en fecha 18 de Junio de 2020 se ha ordenado lo siguiente: Fijar el día 29 de Julio de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes y el 13 de Agosto de 2020 hasta la cual podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, désígnese el 11 de Septiembre de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales, y el día 26 de Octubre de 2020 para la presentación del Informe General. Firmado: Dr. Carlos F Marcolín (Juez) y Dr. Pablo Silvestrini (Secretario). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Qüesta Rivas Esteban, quien constituye domicilio en calle Francia 1978 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 14 a 20 horas. Dr. Pablo Silvestrini (Secretario).

S/C 420104 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Orona Gabriel Gustavo s/solicitud de propia quiebra CUIJ N° 21-020013752-2, en fecha 18 de Junio de 2020 se ha ordenado lo siguiente: Fijar el día 29 de Julio de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes y el 13 de Agosto de 2020 hasta la cual podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, désígnese el 11 de Septiembre de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales, y el día 26 de Octubre de 2020 para la presentación del Informe General. Firmado: Dr. Carlos F Marcolín (Juez) y Dr. Pablo Silvestrini (Secretario). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Qüesta Rivas Esteban, quien constituye domicilio en calle Francia 1978 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 14 a 20 horas. Dr. Pablo Silvestrini (Secretario).

S/C 420103 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Maia, Guido c/ Scozzina, Gustavo s/Quiebpa s/Quiebra CUIJ N° 21-02017172-0 se dispuestó publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL por cinco días haciendo saber que autos ha sido designada como Síndico la CPN Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 hs y de lunes a jueves de 16.30 a 19.30 hs. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena Santa Fe, 15 de Mayo de 2020 .. habiendo resultado sorteada como Síndica la C.P.N. Adriana Bonavia, domiciliada en calle Crespo 2419 de esta ciudad, desígnasela en tal carácter quién deberá comparecer a aceptar el cargo, bajo apercibimientos de ley, una vez reanudados los plazos procesales que se encuentran suspendidos. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese. — Fdo. Dr. Lucio A. Palacios Juez; Dra María Nazaret Canale Prosecretaria. Asimismo y con motivo de la reprogramación de las fechas fijadas en la sentencia de declaratoria de la quiebra de fecha 05/03/2020, se hace saber que se ha ordenando lo siguiente: Santa Fe, 24 de Junio de 2020 .. a fin de proteger los derechos de los eventuales acreedores y evitar futuras nulidades, corresponde regularizar la situación procesal procediendo en consecuencia a reprogramar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, prorrógase la fecha en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de créditos al Síndico hasta el día 28/07/2020. Fíjase nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 09/09/2020 y la del 23/10/2020 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL a cargo de la Sindicatura, a fin de dar a conocer el presente, comunicando asimismo la designación, dirección y horarios de atención de la Síndica conforme lo ordenado a fs. 74. Notifíquese. Fdo Dr. Lucio A. Palacios Juez; Dra. María Nazaret Canale Prosecretaria.

S/C 420081 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos De la Mata Maximiliano s/Solicitud Propi Quiebra. Expte N° 21-01986012-1 con fecha 7 de mayo de 2020 la siguiente resolución: Por presentado proyecto de distribución. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. María de Los Ángeles Ramos, Prosecretaria.

S/C 419423 Jul. 13 Jul. 14

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos Villan Diego Javier s/ Solicitud Propia Quiebra. Expte N° 21-01995977-2, con fecha 17 de junio de 2020 la siguiente resolución: Por presentado. Proyecto de Distribución de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 419422 Jul. 13 Jul. 14

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos Benitez, Natalia Carolina s/Quiebra. Expte N° 21-01998583-8, con fecha 7 de mayo de 2020 la siguiente resolución: Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 419424 Jul. 13 Jul. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de 1a Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 3a Nominación de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena y Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, se hace saber que en autos caratulados: Melgarejo, Rosana Verónica s/ Quiebra (Expte. C.U.I.J. 21-01997979-9), la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos Reformulados y que se han regulado los honorarios de la síndica actuante, en la suma de \$89.187,89 y los del abogado peticionante en la suma de \$38.223,42, lo que se publica a sus efectos, por dos días, conforme lo ordenado por el art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias. Santa Fe, 17 de marzo de 2020. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 419403 Jul. 13 Jul. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados Agugliaro Juan Ignacio s/ Solicitud Propia Quiebra (Cuij N° 21-02015612-8 Año: 2019) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 19 de Junio de 2020 Atento lo solicitado y a los fines de garantizar la validez y eficacia de los actos procesales, el Juzgado Resuelve: Señalar fecha para que tenga lugar el sorteo de un nuevo Contador Público Nacional, que actuará como Síndico, el día de 24.06.2020, a las 10 horas, quien deberá comparecer a aceptar el cargo cualquier día de audiencia, con las formalidades de la ley A sus fines, se oficiará vía e-mail a la Presidencia de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial. Asimismo, señalar el día 18 de agosto 2020 como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico; el 23 de septiembre de 2020 para que la Sindicatura presente los informes individuales y el 11 de noviembre de 2020 para la presentación del informe general. Publíquense edictos con las nuevas fechas. Notifíquese. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 23 de junio de 2020.

S/C 419414 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en los autos caratulados: Galeano, Carlos Alberto s/Quiebra, Expte. CUIJ N° 21-02017693-5, Año 2019, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Atento lo solicitado y a los fines de garantizar la validez y eficacia de los actos procesales el Juzgado Resuelve: señalar el día 18 de agosto de 2020 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos al síndico, el día 23 de septiembre de 2020 para la presentación de los

informes individuales y el día 11 de noviembre de 2020 para la presentación del informe general. Publíquense edictos con las nuevas fechas. Notifíquese. Fdo. Secretario a cargo - Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Santa Fe, 19 de Junio de 2020. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 419418 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en los autos caratulados: Greco, Franco Rafael s/Solicitud Propia Quiebra, Expte. CUIJ N° 21-02018463-6, Año 2020, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 1) Atento lo solicitado y a los fines de garantizar la validez y eficacia de los actos procesales, el Juzgado Resuelve: señalar el día 18 de agosto de 2020 para que los acreedores presentes las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, el día 23 de septiembre de 2020 para la presentación del informe individual y el día 11 de noviembre de 2020 para la presentación del informe general. Publíquense edictos con las nuevas fechas. Notifíquese. Fdo. Secretario a cargo Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Santa Fe, 18 de junio de 2020. Dra. María Nazaret Canale Prosecretaria.

S/C 419417 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados Honnorat, Maximiliano s/Solicitud Propia Quiebra (Cuij N° 21-02017311-1 Año: 2.019) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 18 de Junio de 2020. Atento lo solicitado y a los fines de garantizar la validez y eficacia de los actos procesales, el Juzgado resuelve: señalar el día 18 de agosto de 2020 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de créditos al Síndico, el día 23 de septiembre de 2020 para la presentación del informe individual y el día 11 de noviembre de 2020 para la presentación del informe general. Publíquense edictos con las nuevas fechas. Notifíquese. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez). Santa Fe, 23 de junio de 2020. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 419416 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Maldonado, Félix Abel s/solicitud de propia quiebra CUIJ N° 21-01998904-3, se hace saber a los Sres. Acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la sindicatura conforme lo previsto por el art. 218 de la ley 24522. El mismo será aprobado si no es objeto de observaciones dentro de los 10 días a contar desde la última publicación de este edicto. Asimismo se pone en conocimiento que V.S. ha regulado honorarios en \$ 81.079,99 al C.P.N. Qüesta Rivas Esteban, y en \$ 34.748,56 al Dr. Berlanga José María, según resolución de fecha 13 de Febrero de 2020 Firmado: Dr. Carlos F Marcolín (Juez) y Dr. Pablo Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 18 de junio de 2020.

S/C 419401 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Martinez, Nicolas Ignacio Javier s/ Solicitud Propia Quiebra 21-02017875-9 se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 22 de junio de 2020. Vistos: ..., Considerando: ..., Resuelvo: 1) Fijar el día 10 de Agosto de 2020 inclusive o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado como nueva fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico.- 2) Fijar el día 21 de Septiembre de 2020, como para que la Sindicatura presente su Informe Individual y el 02 de noviembre de 2020 para la presentación del Informe General. 3) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 22 de junio de 2020. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 419302 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición de la Jueza a cargo de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Roldan, Severo s/Solicitud Propia Quiebra (Expte. N° 21-02017474-6), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 22 de Junio de 2020: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Severo Roldan, DNI M6.303.153, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en Bv. Oroño y Via Alta S/N de la ciudad de Coronda y legal en calle Amenábar 2965 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 1 de Julio de 2020 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 10 de Agosto de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 21 de Septiembre 2020 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 2 de Noviembre de 2020 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 22 de Junio de 2020. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 419306 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Perna, Nahuel Exequiel s/ Solicitud Propia Quiebra (Expte. CUIJ n° 21-02018725-2), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 22 de Junio de 2020. Vistos:.. Considerando..Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Nahuel Exequiel Perna, DNI 35.652.141, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en Pasaje 82 bis N°2171 de la

ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, y con domicilio legal constituido en calle Amenábar 3066, Dpto I, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 01 de Julio de 2020 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 10 de Agosto de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 21 de Septiembre 2020 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 02 de Noviembre de 2020 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 22 de Junio de 2020. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 419305 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la undécima nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Bergandi Jonatan Maximiliano s/ Solicitud Propia Quiebra (Expte. CUIJ n° 21-02017457-6), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 22 de Junio de 2020. Vistos:.. Considerando.. Resuelvo: I) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Jonatan Maximiliano Bergandi, D.N.I. N° 34.832.508, domiciliado realmente en Calle Gamboa 2050 de la ciudad de San José del Rincón, Prov. de Santa Fe y legal en calle Juan de Garay 2448 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 01 de Julio de 2020 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 10 de Agosto de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. II) Fijar el día 21 de Septiembre 2020 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 02 de Noviembre de 2020 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 22 de Junio de 2020. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 419303 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Señor Juez de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Silva, Alba Luz s/Solicitud Propia Quiebra (Expte. CUIJ n° 21-02018220-9), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 22 de Junio de 2020. Vistos:.. Considerando.. Resuelvo: I) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Alba Luz Silva, DNI 14.317.093, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliado realmente en Calle Iriondo 1649 de Santo Tomé, Prov. de Santa Fe y legal en calle 3764 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 01 de Julio de 2020 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo

apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 10 de Agosto de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. II) Fijar el día 21 de Septiembre 2020 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 02 de Noviembre de 2020 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario, Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 22 de Junio de 2020. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 419300 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Zapata, Pablo Emanuel s/ Solicitud De Propia Quiebra (Expte. CUIJ n° 21-02015454-0), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 22 de Junio de 2020. Vistos:... Considerando.. Resuelvo: I) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Pablo Emanuel Zapata, DNI 35.249.498, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en La Vuelta del Paraguayo s/n de Santa Fe y legal en calle 4 de Enero de 1753, PB, de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 01 de Julio de 2020 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 10 de Agosto de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. II) Fijar el día 21 de Septiembre 2020 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 02 de Noviembre de 2020 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 22 de Junio de 2020. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 419299 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Zapata, Graciela Ester s/ Solicitud Propia Quiebra 21-02018188-2 se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 22 de junio de 2020. Vistos: ..., Considerando: ..., Resuelvo: 1) Fijar el día 10 de Agosto de 2020 inclusive o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado como nueva fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico. 2) Fijar el día 21 de Septiembre de 2020, como para que la Sindicatura presente su Informe Individual y el 02 de noviembre de 2020 para la presentación del Informe General. 3) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 22 de junio de 2020. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 419298 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la decima nominación de la ciudad de Santa Fe en autos Vera Carlos Angel s/Solicitud De Propia Quiebra - CUIJ 21-02003877-9, se hacer saber que el monto total de los honorarios regulados asciende a la suma total de \$ 140153, distribuidos en un en favor del CPN Monica Gonzalez esto es la suma de \$ 98.107 y el restante en favor del Dr. Alejandro Agustín Gonzalez, esto es la suma de \$ 42.046. Asimismo la Sindicatura ha formulado proyecto de Distribución de fondos y el mismo se encuentra de manifiesto por el termino de ley (Art. 218 LCQ).Fdo. Dra. Maria Romina Kilgeman (juez) Dra. Victoria Rodríguez (Secretaria). Santa Fe, 18 de junio de 2020. Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

S/C 419390 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la tercera nominacion de la ciudad de Santa Fe en autos González Justo Jose s/Solicitud De Propia Quiebra - CUIJ 21-02003913-9, se hacer saber que el monto total de los honorarios regulados asciende a la suma total de \$ 140152,57, distribuidos en un 70% en favor del CPN Judit Kofman esto es la suma de \$ 98.106,79 y el restante en favor del Dr. Alejandro Agustin Gonzalez, esto es la suma de \$ 42.045,77. Asimismo la Sindicatura ha formulado proyecto de Distribución de fondos y el mismo se encuentra de manifiesto por el termino de ley (Art. 218 LCQ).Fdo. Dra. Beatriz Forno De Piedrabuena (Juez) Dra. Viviana Naveda Marco (Secretaria). Santa Fe, 18 de junio de 2020.

S/C 419389 Jul. 13 Jul. 14

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Bertini Leonardo c/ Barbato Genaro Dante Y Otro s/ Ejecutivo Exp. 1241, año 1994, CUIJ 21-00814051-8, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, haciendo efectivos los apercibimientos de ley, se declara rebeldes a los herederos del codemandado Genaro Dante Barbato, D.N.I. N° 06.209.359, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó Secretaria. Santa Fe, 1 de noviembre de 2019.

\$ 33 419379 Jul. 13 Jul. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra -Beatriz Forno se hace saber que en los autos caratulados Beka Marina Vanesa s/ Quiebra (CUIJ N°21-02009673-7), se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con lo establecido en el art. 218

de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 13 de Marzo de 2020 ...Proveyendo cargo 2069/2020: Por contestada la vista. Proveyendo cargo 2070/2020: Por contestada la vista. Proveyendo escrito cargo 2068/2020: De manifiesto el proyecto de distribución complementario. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art 218 de la LCQ. Notifíquese. Firmado Dra. Beatriz Forno-Jueza — Dra. Viviana Naveda Marcó — Secretaria. La resolución de regulación de honorarios dispone en su parte pertinente.. Santa Fe 04 de Marzo de 2020... 1) Regular los honorarios de la CPN Marcela B. Maldonado en la suma de \$ 98.106,79.- 2) Regular los honorarios del Dr. Danelone Walter Pedro en la suma de \$ 42.045,77.- 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal.- Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado Dra. Beatriz Forno-Jueza — Dra. Viviana Naveda Marcó — Secretaria. El Proyecto de Distribución reformulado dispone: Tasa de Justicia y Fojas de Actuación \$ 75,00; Honorarios C.P.N. Marcela Maldonado en la suma de \$ 79.661,32; Aportes al Consejo Profesional de Ciencias Económicas en la suma de \$ 7.966,13; Honorarios a el Dr. Pedro Walter Danelone en la suma de \$ 33.234,18; Aportes a caja Forense la suma de \$ 4.320,44. Dra. Viviana Naveda Marcó Secretaria.

S/C 419366 Jul. 13 Jul. 14

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos Otero, Esteban Jose s/ Solicitud Propia Quiebra CUIJ 21-02018696-5, se ha dispuesto: 1) Fijar el día 06/08/20, para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el día 21/08/20, las observaciones a los créditos, los informes individual y general, los días 18/09/20 y 30/10/20, respectivamente. 2) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q., en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Asimismo, encomiéndose a la sindicatura librar carta a los acreedores denunciados a los fines del efectivo anoticiamiento de la presente resolución. 3) Insértese, agréguese y hágase saber. (...) Firmado: Gabriel O. Abad, Juez; Dra. Verónica G. Toloza, secretaria. 12 de Junio de 2020.

S/C 420085 Jul. 13 Jul. 14

Por disposición de la Dra. Virginia Ingaramo, Jueza de la Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados Rios Mariano Y Otra c/ Avalo Pablo Abel Y Otro s/ Daños y Perjuicios Expte. N° 157 Año 2.018 CUIJ 21-26296718-9, se cita, llama y emplaza al Sr. Pablo Abel Avalo D.N.I. 21.022.656 a la audiencia de absolución de posiciones fijada para el día 22 de julio de 2020 a las 10,00 hs. bajo apercibimientos de ley, oportunamente ordenados. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 30 de junio de 2020. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 45 420084 Jul. 13 Jul. 15

En los autos caratulados Fernandez, Leonidas Alberto s/ quiebra CUIJ 21-01965575-7 que tramitan por ante este Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil Y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución (art. 218 LCyQ) regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura CPN María Rosa López \$47.921.02 y Apoderado de la Fallida. Dr. Rubén Villanueva \$20.537.59 que se publica a los efectos del art. 218 LCyQ n° 24522. Santa Fe, 30 de junio de 2020.

S/C 420087 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de Leonardo Carlos Sala, DNI N° 6.206.585, argentino, de apellido materno Cassani, nacido en Cululú (provincia de Santa Fe) el 11 de Marzo de 1930, hijo de don Carlos Sala y de doña María Cassani; quien falleciera en Esperanza, provincia de Santa Fe, el 23 de noviembre de 2017; para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N°3. Autos caratulados: Sala Leonardo Carlos s/Sucesorio (CUIJ N° 21-26299316-4 - Año 2020). Firmado: Gisela Gatti (Secretaria). Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez a/c). Dra. Julia Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 420197 Jul. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe en los Zanotti Graciela Mercedes s/ Sucesorio 21-26299350—4 se cita, llama y emplaza a los herederos , acreedores y legatarios de Graciela Mercedes Zanotti DNI 03.967.007, con último domicilio en calle Saavedra N°2014 de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecida el día 21 de octubre del 2019 en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que es exhibido en el Hall de Tribunales (art.67 del CPC modificado por ley 11.287). Esperanza, 22 de mayo de 2020. Dra. Julia Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 420122 Jul. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: Guadagni, Cristina Delia s/Sucesorio (CUIJ. 21-02017353-7), se cita, llama Y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Cristina Delia Guadagni, DNI. 4.234.214, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y lugar ha.- Dra. Mazzarello Secretaria. Santa Fe, 19 de junio de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 420022 Jul. 13

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (juzgado civil y comercial de la 1a en autos nominación de la ciudad de Santa Fe) caratulados Laurenti Héctor Ramón s/sucesorio cuij: 21-02016627-1 se cita, llama y emplaza a del los herederos, acreedores y legatarios causante Héctor Ramón Laurenti, L.E. 05.616.839, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra . Estela Cristina López Bustos Secretaria. Santa Fe, 29 de junio de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 420066 Jul. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1a Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7a Nominación de Santa Fe), en autos caratulados Colombo Teresa Magdalena s/ Declaratoria de Herederos CUIJ N° 21-02018694-9, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: Teresa Magdalena Colombo, LC 6.106.424, argentina, de apellido materno Mugna, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Bibiana Sánchez. Secretaria. Santa Fe, 30 de junio de 2020. Pablo Agustín Cueto, Prosecretario.

\$ 45 420194 Jul. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios — Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe) en autos caratulados Merlotti, Luis Raymundo s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02017853-9) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Luis Raymundo Merlotti, DNI N° 8.618.763, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Fdo.: Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria). Santa Fe, 24 de junio de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 420123 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe) en autos: Sazanowicz Maria Jose s/Sucesorio (CUIJ 21-02017088-0) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de María José Sazanowicz (DNI. 26.113.290) fallecida el 06/10/2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 26 de Junio de 2020. Fdo. Dra. Mazzarello (Sec). Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

§ 45 420028 Jul. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados Di Lucca, Mario Eduardo s/ Sucesorio (CUIJ 21-02017000-7) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Di Lucca, Mario Eduardo, D.N.I. N° M6.264.791 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Maria Esther Mazzarello, Secretaria. Santa Fe, 16 de marzo de 2020.

§ 45 420062 Jul. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe) en autos caratulados Pilomeno, Dardo Ramón s/ Declaratoria de Herederos (CUIJ: 21-02016836-3) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Dardo Ramón Pilomeno, D.N.I. N° 06.231.680; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Dr. Iván Gustavo Chiazza, (Juez). Santa Fe, 17 de Junio de 2020. Dr. Pablo Agustín Cueto, Prosecretario.

§ 45 420023 Jul. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación), en autos caratulados: Valdez, José s/Declaratoria De Herederos tramitados bajo el Expte. CUIJ. 21-02017100-3, Año 2019, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. José Valdez, DNI 3.171.297, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Claudia Sanchez, Secretaria. Santa Fe, 18 de junio de 2020. Dr. Pablo Agustín Cueto, Prosecretario.

§ 45 420075 Jul. 13

Por disposición de la Oficina De Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de santa Fe), en los autos caratulados Villanueva Daniel Angel s/ Sucesorio (CUIJ: 21-02013847-2 Año 2019, se ha dispuesto lo siguiente; "Se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: Villanueva Daniel Angel DNI M 10.316.666, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales correspondientes. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN

OFICIAL. Firmado Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria). Secretaría: Santa Fe, 24 de junio de 2020. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 420055 Jul. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados Villanueva Angel Y Otros s/ Sucesorio (CUIJ N° 21-02013846-4), se ha dispuesto lo siguiente: Se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: Villanueva Angel DNI M N°6.201.632, de Conti Elza Nieves LC N° 6.085.862, para que dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales correspondientes. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria). Secretaría: 25 de junio de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 420053 Jul. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados Ganin Silvia Beatriz S/ Sucesorio (Expte. N° 21-02016698-0 año 2019), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Silvia Beatriz Ganin, D.N.I. N° 5.682.139, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 30 de junio de 2020. Dr. Pablo Agustín Cueto, Prosecretario.

\$ 45 420102 Jul. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: Lazzaro, Aldo Alberto s/ Declaratoria De Herederos. CUIJ N° 21-02016574-7, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Aldo Alberto Lazzaro, DNI. M 6.166.890, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 23 de junio de 2020. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 429386 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los acreedores y legatarios del causante Doña Mirta Juana Mendez L.C. 2.447.135 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Mendez Mirta

Juana s/ Sucesorio CUIJ 21-02017367-7 lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. A continuación se transcribe la parte del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 21 de Febrero de 2020.- Fecho. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el Hall de Tribunales.. Firmado: Dr. Carlos F. Marcolin (Juez) Dra. Maria Esther Mazzarello (Secretaria). Santa Fe, 19 de junio de 2020. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 419394 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4a Nominación de Santa Fe) en autos Medrano, Leopoldo Augusto s/Declaratoria de Herederos (OTS) (CUIJ 21-020016828-2), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores Y legatarios de Leopoldo Augusto Medrano, D.N.I. N°M5.408.725, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia B. Sánchez - Secretaria. Santa Fe, 11 de junio de 2020.

\$ 45 419307 Jul. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulado Gandolfo, Ana Carolina s/ Sucesorio (CUIJ 21-02017702-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Ana Carolina Gandolfo, D.N.I. N° 21.943.062, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez. Secretaria. Santa Fe, 11 de junio de 2020.

\$ 45 419381 Jul. 13

Por disposición de Sr. Juez de Distrito de 1era Instancia en lo Civil y Comercial de la Decima Nominación de Santa Fe en los autos caratulados: Mande Miguel Anguel y Gaitan Vicenta Mercedes s/Sucesorio (Cuij: 21-020164139), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Mande Miguel Angel DNI 6.262.272 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo. Dra. María Ester Noe De Ferro. (Secretaria). Santa Fe, 11 de Marzo de 2020.

\$ 45 419380 Jul. 13 Jul. 17

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Prov. de Santa Fe, se le hace saber a los Sucesores y/o Herederos del Sr. Guillermo Salica, fallecido D.N.I. N° 7.894.205; la siguiente resolución dictada en autos: C.U.I.J. No. 21-26206902-5 Fossa Angel Ignacio c/ Suc De Jose Maria Belén y otros s/Daños Y Perjuicios-Ordinario; (Expte. No. 596 Año 2014); Tostado, 12 de abril 2019. Vistos.. Resulta..Considerando ..Resuelvo: 1-Admitir parcialmente la demanda y condenar a Julio Maria E Hijos S.A., a pagar al actor la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100000) en concepto de daño moral, incrementado con un interés igual a la tasa promedio entre la que percibe el Banco de la Nación Argentina en préstamos a 30 días y la que paga por deposito a igual plazo; desestimar el reclamo de daño emergente, con costas a cargo de la demandada, art. 251 del C.P.C.C: 2-Desestimar la demanda contra sucesores de Jose Maria Belén, titular de dominio del rodado dominio BXR-711 y citada en garantía, FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., por falta de responsabilidad en el siniestro en que perdiera la vida la Señora Helena Luciana Vallejos, con costas a cargo del actor, art, 251 del C.P.C.C.- 3- Desestimar la demanda interpuesta contra Guillermo Salica, por falta de legitimación pasiva, conforme se indica en los considerandos, con costas a cargo del actor, art. 251 del C.P.C.C.- 4- Tener presente el desistimiento del proceso contra la aseguradora La Segunda Cooperativa Ltda de Seguros Generales, realizado a fs. 210.- 5- Diferir la regulación de honorarios al momento en que las partes practiquen liquidación a ese efecto, Hágase saber, agréguese copia y oportunamente archívese.- Fdo. Dra. Hayde M. Regonat – Jueza. Dra. Marcela A, Barrera. Tostado, 23 de junio de 2020.

\$ 45 420036 Jul. 13 Jul. 17

VERA

JUZGADO DE FAMILIA

Por estar así ordenado en autos: AGUIRRE, Edgardo c/Vega Nuñez, Keila E. s/Cuidado Personal (Expte. cuij N° 21-23635338-6), de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Familia de Vera, dirijo a Ud. el presente solicitando se sirva publicar los Edictos de Ley que se acompañan. Vera, 10 de junio de 2020. Dr. Jorge Tessutto, Secretario.

S/C 420039 Jul. 13

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en autos Moreyra, Raúl Andrés c/ Cabaña, Néstor Oscar s/ impugnación de paternidad, Expte. 368/18 de trámite por ante este Juzgado en lo Civil Comercial y Laboral de la 1° Nominación del Distrito Judicial n° 13 - Vera Pcia. de Santa Fe, tengo el agrado de dirigirme a Ud. solicitando sirva publicar los edictos de ley que se acompañan, por el término de tres días. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 1 420037 Jul. 13 Jul. 15

Por así dispuesto en los autos: Rivoire, Alejandro Gabriel s/ Declaratoria De Herederos CUIJ N° 21-25276134-6, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Segunda Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Alejandro Gabriel Rivoire DNI N° 17.297.063, domiciliado en Bv. Belgrano 39 de la ciudad de Calchaquí, provincia de Santa Fe, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Juan Manuel Rodrigo Juez; Dra. Valeria Lorena Tourn Prosecretaria. Vera, 11 de junio de 2020. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 420156 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito, N° 13 de Vera, a cargo del Dr. Jose Luis Freijo (Juez) y la Dra. Norma Fernandez (Secretaria), en autos caratulados: Sucesión de Abel Flores c/ Herederos y/o Suc de Romero Ambrosio s/ Consignación Judicial Laboral 21-23046505-0, ha recaído la siguiente providencia: VERA, 13 de Marzo de 2020.- Atento lo manifestado, se provee: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, désele la intervención legal correspondiente. Por entablada demanda de Consignación Laboral contra los suc. y/o herederos del Sr. Ambrosio Romero, a quienes se cita y emplaza conforme art. 597 del CPCC. Fdo.: Dra. Fernandez (Secretaria) - Dr. Freijo (Juez).

\$ 45 420029 Jul. 13

RAFAELA

JUZGADO DE FAMILIA

La Sra Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 de Familia, de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Manavella Nestor Lucas s/Restricción de Capacidad. (CUIJ 21-24054867-1) cita y emplaza a los herederos de Elmo Otilio Manavella DNI 12.212.274 a fin de que comparezcan a

estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos previstos en el art. 597 del CPCC. Rafaela, 5 de febrero de 2020. Fdo. Dra. Lumila Scarafía Secretaria subrogante.

§ 45 420190 Jul. 13 Jul. 17

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primaria Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Aldo Pedro Rossa (DNI: 06.303.812), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. (Rossa, Aldo Pedro s/ Sucesorio Expte. CUIJ N°: 21-24195629-3). Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial, conforme ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el día 07 de febrero de 1996. Sucesorio iniciado por el Dr. Andrés Enrique Lorenzo Chiappero. Rafaela, 16 de junio de 2020. Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

§ 225 420140 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos Expte. CUIJ N° 21-24193917-8 Año 2019 Acosta, Horacio Jaime s/ Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Horacio Jaime Acosta, DNI: 6.283.004, con último domicilio en calle Moreno N° 246 de Eusebia (Sta. Fe), fallecido en fecha 10/11/2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo. Dra. Ma. José Alvarez Tremea (Jueza a/c) Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria). Rafaela, 9 de marzo de 2020.

§ 45 420052 Jul. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. CUIJ N° 21-24195188-7 Año 2019 Barbosa, Raul y Otros s/ Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Barbosa Raul, D.N.I. M6.498.792, cuyo último domicilio es en calle Alberdi Nro. 59 de la localidad de Sunchales y fallecido el 08/11/2018, y Minardi Maria Angelica, D.N.I. F4.101.482, cuyo último domicilio es en calle Alberdi Nro. 59 de la localidad de Sunchales y fallecida el 14/07/2019, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 2340 C.C.C., por 1 vez 30 días. Rafaela, 4 de junio de 2020. Dr. Mauro García, Prosecretario.

\$ 45 420051 Jul. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Rafaela Adan Ayuntas DNI N° 14.992.983, fallecido el 16/12/2019 con último domicilio en calle Manuel M. Zavalla na 1717 de Rafaela, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- Secretaria: Carolina Castellano.- Sucesorio iniciado con el patrocinio letrado del Dr. Gerardo M. Lorenzatti.- Autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-24195650-1 año 2020- Ayuntas Rafael Adan s/Sucesorio. Rafaela, 23 de junio de 2020. Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 45 420076 Jul. 13 Jul. 17

Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil y Comercial 2da Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte Viotti Norma Maria s/Declaratoria de Herederos. CUIJ. 21-24194368-9 se llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la Sra Viotti Norma Maria, Doc Ident 4.840.254 con último domicilio en calle Avellaneda N°684 de la ciudad de Rafaela, fallecida en fecha 30 de noviembre de 2016 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Rafaela, 23 de junio de 2020. Fdo. Dra. Natalia Carinelli, Abogada Secretaria. Dr. Duilio M Francisco Hail Juez. Dr. Mauro García, Prosecretario

\$ 45 420193 Jul. 13 Jul. 17

Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial 1era Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte Bertonazzi, Maria Teresa s/Sucesorio CUIJ 21-24189787-4 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la Sra Bertonazzi Maria Teresa, Doc Ident 10.772.658, con último domicilio en calle Urquiza N°118 de la ciudad de Rafaela, fallecida en fecha 24 de julio de 2015 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Rafaela, 28 de febrero de 2020. Fdo Dra. Sandra Cerliani. Abogada. Secretaria. Juez a/c.

\$ 45 420192 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados Goettig, Catalina s/ Sucesorio 21-24192780—3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Catalina Goettig DNI 02.811.552, argentina, con último domicilio en calle Simón de Iriondo N° 1359

de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, fallecida el día 29 de mayo del 2018 en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que es exhibido en el Hall de Tribunales (art. 67 del CPC modificado por ley 11.287). Rafaela, 27 de mayo de 2020. Dr. Mauro García, Prosecretario.

\$ 45 420125 Jul. 13

RECONQUISTA

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra, Instancia de Dto. N° 4 en lo Laboral de la ciudad de Reconquista, en autos caratulados: Sucesores y/o Herederos De Orellano, Ramon Odilfio c/ Moral, Estanislao Eduardo s/Laboral Expte. N° 552 Año 2007 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de Ramón Odilfio Orellano, DNI N° 16.885.990 a fin de que comparezcan en autos a hacer valer sus legítimos derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Para mayor recaudo se transcribe el proveído que así lo ordena: Reconquista, 23 de Diciembre de 2019.- Téngase presente lo manifestado, agréguese. Atento al fallecimiento del actor Ramón Odilfio Orellando ocurrido el 6 de Abril de 2012, conforme el Acta de Defunción acompañada a fs. 220 de autos y atento a lo dispuesto por los Arts. 47, 597 y concordantes del C.P.C. y C., emplácese por edictos a los herederos por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall Central de estos Tribunales. Recábese informe al Registro de Procesos Universales, conforme lo ordenado en la Circular N° 56/2013 de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, libre la actuaria oficio vía correo electrónico con firma digital ante el Registro de Procesos Universales de Santa Fe (rpusucesoriosfe@justiciasantafe.gov.ar) a los fines de que informe si existen trámites sucesorios correspondiente al causante Señor Serafini Alcides Olivio DNI N° 6.328.497. Firme que se encuentre el presente proveído pasen los autos a Secretaría a los fines de librar el correspondiente oficio. Recaratúlese la presente causa. Tome razón Mesa de Entradas y en el Sistema de Gestión Informático. Notifíquese. Leonardo Martín Cristófoli, Secretario. María Luz Cracogna, Jueza.

Reconquista, 04 de Febrero de 2020.- Atento a las constancias y, asistiendo razón al peticionante déjese sin efecto la parte pertinente del proveído que antecede: Ramon Odilfio Orellando...al causante Señor Serafini Alcides Olivio DNI N° 6.328.497, debiendo leerse en su lugar: ..Ramon Odilfio Orellano,.. Ramon Odilfio Orellano DNI N° 16.885.990 manteniéndose subsistente en todo lo demás. Notifíquese. Leonardo Martín Cristófoli, Secretario. María Luz Cracogna, Jueza. Conste que el presente Edicto fue publicado en el espacio establecido para tal fin dentro del Hall de Tribunales de acuerdo a lo normado por el Art. 67 del C.P.C. y C. de Santa Fe. Reconquista, 18 de Junio de 2020. Dr. Leonardo Martín Cristófoli, Secretario.

S/C 420182 Jul. 13 Jul. 17
